



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA DIRECTIVA
TOMA DE DECISIONES SESION ACTA No 6 de 2022

FECHA: 21/11/2022

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Sesión Presencial

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Rangel Rada	Secretaria Distrital del Habidad	Secretaria del Habidad	Presidente JUNTA DIRECTIVA
Juan Carlos Thomas	Subsecretario Técnico SDH	Secretaría Distrital de Hacienda	Miembro de Junta
José Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá	Miembro de Junta
Juan Ricardo Ortega López			Miembro independiente
Oscar Borrero			Miembro independiente

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Gerente General Secretario Técnico de la JUNTA DIRECTIVA	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	Con voz sin voto
Wilson Pineda Galindo	Asesor Financiero	Empresa de Renovación y	Secretaria técnica

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
		Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	
Juan Gabriel Jiménez	Subgerencia de Gestión Corporativa	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	Contratista
Alicia Covalada	Asesor Gerencia General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	Contratista
Patricia Gutiérrez Mesa	Asesor Subgerencia de Gestión Corporativa	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	Contratista
Carolina Jaramillo Restrepo	Asesor de Despacho	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C	

DESARROLLO:

La Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en sesión ordinaria presencial de fecha 21/11/2022, presentó los siguientes puntos para aprobación:

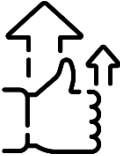
Teniendo en cuenta que la Secretaria Técnica delegada, Dra. María Cecilia Gaitán Rozo, Subgerente de Gestión Corporativa se encuentra incapacitada el día de hoy 21 de noviembre, el Gerente General, Juan Guillermo Jiménez, retoma la función de Secretario Técnico para esta Sesión.

1. Verificación del quórum.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Aprobación acta No.5 sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022.
 4. Aprobación proyecto acuerdo Comité de Auditoría.
 5. Aprobación proyecto acuerdo Comité Financiero
 6. Aprobación Proyecto Ajuste al presupuesto 2022
 7. Autorización para elevar a Acuerdos los Estatutos de la Empresa, incluye Código Buen Gobierno y Acuerdo reglamento de la Junta Directiva.
- Informativos:
8. Modificación de la estructura organizacional Fase I - Cambios de planta
 9. Socialización de los proyectos estratégicos
 10. Política de Conflicto de Intereses
 11. Información estados financieros con corte a 30/09/2022

TOMA DE DECISIONES:

1. Aprobación Acta de Junta Directiva No.5 del 21/10/2022

Se informó a los miembros de Junta Directiva que el acta No. 05 fue remitida previamente, por lo anterior, se preguntó a los miembros si tenían alguna observación o ajuste a la misma.


Icono	Decisión
	<p>Aprobación Acta de Junta Directiva No.5 del 21/10/2022</p>
<p>Síntesis: Teniendo en cuenta que no hay observaciones, se somete a probación de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del Acta No. 05 sesión Extraordinaria del 21/10/2022, la cual fue aprobada por unanimidad.</p>	

2. Aprobación proyecto Acuerdo Comité de Auditoría

En este se propone dar recomendaciones a la Junta Directiva en temas de auditoría, tendrá funciones del sistema de Control Interno (SCI), de gestión de riesgos relacionado con el Plan Anual de Auditoría e información financiera.

Se informa que el comité estará conformado de 3 miembros de la JUNTA DIRECTIVA (se recomienda que este tenga por lo menos un miembro independiente), secretario(a) del comité y presidente del comité.

Se reunirá ordinariamente de manera trimestral y extraordinariamente cuantas veces sea requerido por la administración o por los miembros del comité.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación de Acuerdo No.49 de 2022</p> <p><i>Por el cual se crea y reglamente el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.</i></p>

Síntesis: Se aprobó en sesión de 21 de noviembre de 2022 el comité de Auditoría de la empresa.

El Comité de Auditoría dará recomendaciones a la JUNTA DIRECTIVA en temas de sistema de Control Interno (SCI), de gestión de riesgos relacionado con el Plan Anual de Auditoría e información financiera.

Dentro de sus funciones que tendrá el comité se encuentran:

Para el SCI:

- Hacer seguimiento a la implementación de las políticas y procesos necesarios para el funcionamiento del SCI.
- Verificar que se implementa las políticas del CI contable, seguimiento y verificación.
- Generar seguimiento a los hallazgos efectuados por las instancias de control, la OCI y la implementación de las acciones de mejora por parte de la administración.
- Hacer seguimiento a las funciones y actividades de la OCI con el objeto de determinar su independencia y objetividad.

Para la Gestión de Riesgos:

- Hacer seguimiento a la implementación de los controles para prevenir, detectar y responder a los riesgos estratégicos, de fraude, corrupción, mala conducta y seguridad de la información.
- Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo estratégico, sus implicaciones y medidas adoptadas para su control y mitigación.

Para el Plan anual de Auditoría:

- Formular recomendaciones y hacer seguimiento a la implementación adecuada del plan anual de auditoría
- Hacer seguimiento al cumplimiento del estatuto de auditoría y de las políticas del SIG de la empresa.

Para la Información Financiera:


- Llevar relaciones periódicas con el revisor fiscal, informando a la JUNTA DIRECTIVA de las situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia.
- Analizar los EEFF, incluyendo observaciones y o recomendaciones del revisor fiscal, de la OCI y de las entidades de control externo, emitiendo las recomendaciones pertinentes a la JUNTA DIRECTIVA.

3. Aprobación proyecto Acuerdo Comité de Financiero.

En este comité se propone analizar la viabilidad financiera de proyectos y servicios estratégicos, evaluar la matriz de riesgos en función de la viabilidad financiera de proyectos, realizar el seguimiento financiero de los proyectos y analizar el comportamiento del mercado recomendaciones para la protección financiera de los proyectos.


Se informa que el comité estará conformado de 3 miembros de la JUNTA DIRECTIVA (se recomienda que este tenga por lo menos un miembro independiente), secretario(a) del comité y presidente del comité.

Se reunirá ordinariamente de manera trimestral y extraordinariamente cuantas veces sea requerido por la administración o por los miembros del comité.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación de Acuerdo No. 50 de 2022</p> <p><i>Por el cual se crea y reglamenta el Comité Financiero de Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”</i></p>
<p>Síntesis: Se aprobó en sesión de 21 de noviembre de 2022 el comité de Auditoría de la empresa.</p> <p>El Comité de Financiero analizará la viabilidad financiera de los proyectos y dará recomendaciones a la JUNTA DIRECTIVA en temas de matriz de riesgos, seguimiento financiero y comportamiento del mercado.</p>	

4. Aprobación Ajuste al presupuesto 2022

Se solicita concepto favorable a los Miembros de Junta Directiva, para adicionar el presupuesto de la Empresa, en virtud de la modificación del convenio 343/2021 suscrito con el Departamento de Cundinamarca y la Beneficencia de Cundinamarca, en cumplimiento de la Acción Popular 2007-00319 del CHSJD.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación de Acuerdo No. 51</p> <p><i>“Por el cual se emite concepto favorable a una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. para la vigencia fiscal 2022”</i></p>

Síntesis: El convenio interadministrativo 343 de 2021 tiene como objeto “Aunar esfuerzos administrativos entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., el Departamento de Cundinamarca y la Beneficencia de Cundinamarca , con el fin de llevar a cabo la transferencia de los recursos correspondientes al saldo de la vigencia 2019 y las vigencias 2020, 2021 y 2022, ordenados mediante auto interlocutorio del 30 de mayo de 2019, proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, en la etapa de verificación y cumplimiento de la sentencia de cierre de la Acción Popular 2007-00319.

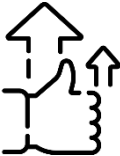
Dando cumplimiento a la sentencia para el desarrollo del San Juan de Dios, dando cumplimiento al marco legal del convenio este tiene un valor a la fecha de \$19.630'797.097. Sin embargo, teniendo en cuenta la Cláusula 9, en el Parágrafo: por concepto del valor de indexación, este será el causado a la fecha efectiva del giro de los recursos de conformidad con la fórmula establecida en el auto interlocutorio del 30 de mayo de 2019, proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá - Sección Segunda”. Dejando un valor de \$20.600'000.000.

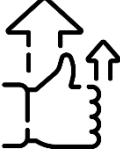
Este ajuste, junto al presupuesto vigente para el año 2022 (196.555,3 millones COP), nos da un presupuesto ajustado para el 2022 de 217.155,3 millones COP (total recursos disponibles (A).

Así, se solicita aprobar el ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2022 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., por la suma de: 20.600.000.000.

5. Aprobación Autorización para elevar a Acuerdos los Estatutos de la Empresa: incluye Código Buen Gobierno y Acuerdo Reglamento Junta Directiva.

Los Estatutos y el Reglamento de la Junta Directiva fueron aprobados en sesión ordinaria del 24/08/22 a través del Acta No. 4, sin embargo, no se elevaron ese mismo día a Acuerdo, teniendo en cuenta, el compromiso por parte de la Gerente General de consultar con la Secretaría Jurídica Distrital el Art. 31 de los Estatutos de la empresa sobre el régimen contractual.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación Acuerdo No. 47 de 2022</p> <p>"Por el cual se modifican y se adoptan los Estatutos Sociales de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C., Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital"</p>
<p>Síntesis: Una vez obtenidos los conceptos de la Secretaría Jurídica Distrital respecto del art. 31 de los Estatutos de la Empresa sobre el régimen contractual y ratificado por la Secretaría Distrital del Hábitat, Concepto RAD. 2-2022-21918 del 24 de octubre de 2022 y Concepto 2- 2022-70125 del 17 de noviembre de 2022, respectivamente, se aprueba la modificación y adoptan los Estatutos Sociales de la Empresa, mediante el Acuerdo 47 del 21/11/2022 y Código de Buen Gobierno, el cual hace parte integral de los Estatutos, conforme el art. 37 del mismo.</p>	

Icono	Decisión
	<p>Aprobación Acuerdo No. 48 de 2022</p> <p>"Por el cual se adopta el Reglamento de la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C., Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital"</p>
<p>Síntesis: Se aprueba el reglamento de la Junta Directiva teniendo en cuenta los conceptos emitidos por las entidades distritales antes señaladas, previa aprobación de los Estatutos de la Empresa.</p>	



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		N/A	N/A
	Síntesis: N/A		

COMPROMISOS

Dentro de la sesión de junta no se establecieron compromisos.
En constancia se firman,


Secretaria Técnica Junta Directiva